



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

518-15

04 SEP 2015

Salta,  
Expediente Nº 12.510/2.013

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia en el cargo de Profesor categoría Adjunto dedicación Exclusiva, de la Lic. **Angélica ALARCON APARICIO**, en un todo de acuerdo a lo que establece la Resolución del Consejo Superior Nº 014/04 y su modificatoria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, ha rendido dos concursos regulares en el cargo de Profesor categoría Adjunto dedicación Exclusiva en la asignatura "**Enfermería Ginecológica y Obstétrica**" de la Carrera de Enfermería, por lo que ha ingresado al citado régimen.

Que los integrantes de la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, han elevado el dictamen de las evaluaciones realizadas, las que rolan foja 137 a 143 y 147 a 149.

Que los períodos evaluados han sido los años 2010, 2011 y 2012.

Que la citada Comisión ha informado en forma unánime la calificación de **aceptable**, las actividades realizadas por la docente.

Que la Resolución CS 014/04 y sus modificatorias, en su Artículo 31º expresa lo siguiente: "*La resolución recaída sobre la evaluación será en todos los casos debidamente fundada y comunicada al interesado, quien dentro de los cinco (5) días posteriores podrá impugnarla ante el Decano, por defectos de formas, de procedimiento o por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos...*"

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 196/15

*[Firmas manuscritas]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

518-15

Salta, 04 SEP 2015  
Expediente N° 12.510/2.013

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En su Sesión Ordinaria N° 12-15 del 25/08/15)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el informe elevado por los integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia de la Lic. **Angélica ALARCON APARICIO**, quienes en forma unánime han calificado de aceptable, las actividades realizadas en el periodo fijado por la reglamentación vigente.

**ARTICULO 2°.-** Adjuntar a la presente resolución, copia certificada de los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora interviniente.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
HMC

  
Dra. DORA DEL C. BERTA  
SECRETARÍA DE GESTIÓN  
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



  
Dra. MARÍA PASSAMAI DE ZETTUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa